

**CONTRATO No.
31-BS-2016**

“SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA”

PERSONA NATURAL: NOÉ ALBERTO GUILLEN



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/014/2016/MDN relativa al "SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA".
RESOLUCIONES Nos. 15-ADJ-2016, 15-1-ADJ-2016 y 15-2-ADJ-2016,

No. 31-BS-2016

Nosotros, **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, mayor de edad, Abogado, del domicilio [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "CONTRATANTE" y **NOÉ ALBERTO GUILLÉN**, mayor de edad, comerciante, del domicilio [REDACTED] portador del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en calidad de propietario de la Empresa Comercial denominada **LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR**, del domicilio de la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Matrícula de Empresa Número dos cero cero dos cero dos tres dos seis siete y Registro de Local Número dos cero cero dos cero dos tres dos seis siete-cero cero dos; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/014/2016/MDN "SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: El CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

m
7

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	20	Caja 100 unidades	Bolsa de manila	Tamaño jumbo	\$6.50	\$130.00
7	14,225	UNIDAD	Cajas especiales para archivo	Tipo lámina troquelada, color kraf, medidas: 200x972x480mm, impresas a 1 color	\$1.00	\$14,225.00
8	26	Caja 25 unidades	Carpeta colgante	Tamaño oficina	\$5.99	\$155.74
9	150	Unidad	Cartapacio	De 3 anillos N° 12 color azul	\$2.02	\$303.00
10	100	Unidad	Cartapacio	De 3 anillos N° 12 color negro	\$2.02	\$202.00
14	285	Unidad	Cartapacio	Tipo ampo tamaño carta	\$1.26	\$359.10
15	63	Unidad	Cartapacio	Tipo ampo tamaño oficina	\$1.42	\$89.46
16	77	Unidad	Cartapacio	De 3 hoyos 2" color negro	\$2.54	\$195.58
18	25	Pliego	Carton	N° 2	\$1.20	\$30.00
21	60	Pliego	Cartulina	Tipo Kimberly 180 gramos para diplomas color amarillo	\$1.53	\$91.80
22	9	Hoja	Cartulina	Tipo Lino color blanco o beige	\$0.16	\$1.44
23	26	Resma	Cartulina	Tipo kimberly (beige) 180 gms. Para diplomas color ártico, tamaño carta	\$80.00	\$2,080.00
24	50	Unidad	Cartulina	Tipo Kimberly	\$0.16	\$8.00
26	500	Pliego	Cartulina	Tipo lino, 39 x 28 pulg., color blanco, 180 grs.	\$1.53	\$765.00
29	112	Caja de 100 unidades	Folder manila	Tamaño oficina	\$4.39	\$491.68
30	68	Caja de 100 unidades	Folder corriente	Tamaño oficina	\$4.39	\$298.52
31	5	Caja de 100 unidades	Folder	Plástico, tamaño carta	\$21.00	\$105.00
32	235	Unidad	Folder	Tipo Leitz tamaño carta	\$0.21	\$49.35
33	4	Caja de 100 unidades	Folder gusano	Carta	\$55.00	\$220.00
37	887	unidad	Libro	Tipo orderbook 144 páginas	\$0.67	\$594.29
40	20	Paquete	Notas adhesivas	5pk 3x3 500 hojas neon	\$2.68	\$53.60
41	20	Paquete	Notas adhesivas	5pk 3x3 500 hojas pastel	\$2.68	\$53.60
44	135	Hoja	Papel	Tipo Kimberly color blanco	\$0.10	\$13.50
53	44	Paquete 25 unidades	Papel	Fotográfico para impresor ink jet 8 1/2x11"	\$6.50	\$286.00
54	116	Rollo	Papel	Tipo kraft engomado de 3"	\$4.25	\$493.00
55	27	Rollo	Papel	Para contómetro	\$0.20	\$5.40
56	10	Rollo	Papel	Para fax estándar	\$1.28	\$12.80
57	23	Rollo	Papel	Para fax térmico	\$1.28	\$29.44
58	10	Resma 500 hojas	Papel	Periódico en pliego de 30"x40"	\$23.89	\$238.90
60	35	Yarda	Papel	Plantilla	\$3.50	\$122.50
61	35	Pliego	Papel	Tipo Ledger, base 32, medida de 40"x30"	\$0.22	\$7.70
63	90	Pliego	Papel	Blanco intenso 180 gramos	\$1.53	\$137.70
64	20	Rollo	Papel	Plástico adhesivo	\$1.25	\$25.00
65	500	Pliego	Papel	Bond 30x40 papel para papelógrafo	\$0.08	\$40.00
66	15	Rollo	Papel	Tipo Master risograph, para	\$96.70	\$1,450.50



				equipo marca riso modelo ez220u		
67	100	Pliego	Papel	Tipo Fabriano (verde, blanco, amarillo, rojo)	\$1.53	\$153.00
69	555	Juego (2 unidades)	Pastas	Plásticas para anillar tamaño carta, color negro y azul	\$0.21	\$116.55
71	200	Unidad	Pasta	Para encuadernar tipo lino tamaño carta	\$0.56	\$112.00
72	200	Unidad	Pasta	Plástica para encuadernar tamaño carta	\$0.21	\$42.00
73	524	Block	Post it	Tamaño grande color amarillo 6x4	\$0.74	\$387.76
74	457	Block	Post it	Tamaño mediano color amarillo 3x3	\$0.24	\$109.68
83	44	Caja de 500 unidades	Sobres	Blanco tamaño oficio	\$6.37	\$280.28
84	3	Caja de 500 unidades	Sobres	Rectangular para tarjeta tamaño 7" x 5"	\$125.00	\$375.00
85	38	Caja de 500 unidades	Sobres	Blancos tamaño carta	\$4.80	\$182.40
86	349	Unidad	Sobres	Blancos tamaño oficial de papel tipo kimberly	\$0.25	\$87.25
87	150	Unidad	Sobres	De marfil natural tamaño lord	\$0.25	\$37.50
89	2,068	Rollo	Tirro	Estándar	\$0.24	\$496.32
92	145	Rollo	Tirro	De 2"	\$0.82	\$118.90
94	11	Caja de 100 unidades	Viñetas	Redondas para rotular cd	\$11.50	\$126.50
95	49	Rollo	Viñetas	Adhesivas en rollo	\$0.48	\$23.52
97	92	Paquete de 25 unidades	Viñetas	Rectangulares medida 10 x 0.5 cms.	\$0.40	\$36.80
99	58	Unidad	Almohadilla	Para sello 8 x 12 cms. metálica color rojo	\$4.84	\$280.72
102	104	Unidad	Almohadilla	Para sello 8 x 12 cms. metálica, color azul	\$1.50	\$156.00
103	10	Unidad	Arillo	De 1/2" tamaño carta	\$0.06	\$0.60
104	10	Unidad	Arillo	De 1 1/2" tamaño carta	\$0.21	\$2.10
106	10	Unidad	Arillo	De 2" tamaño carta	\$0.28	\$2.80
108	10	Unidad	Arillo	De 5/8" tamaño carta	\$0.08	\$0.80
109	12	Unidad	Arillo	De 5/16" tamaño carta	\$0.04	\$0.48
110	8	Unidad	Arillo	De 7/8" tamaño carta	\$0.13	\$1.04
117	140	Caja	Bolígrafo	Azul tipo Artline 07	\$1.44	\$201.60
123	75	Caja	Bolígrafo	Plumoncillo 0.5 (azul)	\$11.64	\$873.00
124	75	Caja	Bolígrafo	Plumoncillo 0.5 (negro)	\$11.64	\$873.00
125	91	Unidad	Borrador	De escobilla	\$0.98	\$89.18
126	426	Unidad	Borrador	De goma	\$0.06	\$25.56
127	36	Unidad	Borrador	Para pizarra	\$0.40	\$14.40
128	15	Unidad	Cinta	Bicolor para contómetro	\$0.80	\$12.00
130	113	Unidad	Cinta	Doble cara tipo 3M	\$3.55	\$401.15
131	159	Rollo	Cinta	Adhesiva corriente	\$0.11	\$17.49
132	173	Rollo	Cinta	Adhesiva mágica 1/2"	\$1.65	\$285.45
134	44	Rollo	Cinta	adhesiva transparente 2"	\$0.24	\$10.56
135	387	Unidad	Cinta	Scotch	\$0.11	\$42.57
139	16	Rollo	Cinta	Aislante 3/4" x 22 yardas.	\$1.90	\$30.40
140	60	Unidad	Cintas	Selladora 2"	\$0.24	\$14.40
142	64	Caja	Clip	Pequeño de color	\$0.26	\$16.64
143	1,054	Caja	Clips	Nº 1	\$0.16	\$168.64

M

144	532	Caja	Clips	Nº 2	\$0.39	\$207.48
145	161	Caja	Clip	Pequeño niquelado 33mm	\$0.16	\$25.76
146	331	Unidad	Corrector	Tipo lápiz 7ml	\$0.32	\$105.92
148	15	Unidad	Dispensador	Para cinta adhesiva grande	\$2.88	\$43.20
149	25	Unidad	Engrapador	Alto rendimiento para engrapar un mínimo de 30 hojas y un máximo de 250 hojas, grapas a utilizar 1/2, 5/8, 3/8, 3/16, 15/16	\$16.95	\$423.75
152	125	Unidad	Engrapadora	Estándar	\$1.85	\$231.25
155	10	Unidad	Engrapadora	Tipo Bostich b-440	\$5.96	\$59.60
156	27	Unidad	Fechadores	Tipo AM400	\$0.59	\$15.93
157	30	Unidad	Fechadores	Estándar	\$0.59	\$17.70
159	17	Caja	Grapas	De 12.7 para engrapadora industrial bostich	\$6.68	\$113.56
160	8	Caja	Grapas	De 6.3 para engrapadora industrial bostich	\$5.45	\$43.60
161	7	Caja	Grapas	De 9.5 para engrapadora industrial bostich	\$5.45	\$38.15
162	35	Caja	Grapas	Para tapicería	\$7.75	\$271.25
163	81	Caja de 100 unidades	Hojas protectoras	Plásticas tamaño carta	\$2.53	\$204.93
164	76	Caja	Humedecedor	De dedos, 2 onzas	\$0.53	\$40.28
165	506	Caja de 12 unidades	Lápiz	De grafito	\$0.54	\$273.24
166	90	Caja de 12 unidades	Lápiz	Tipo Grasso	\$5.39	\$485.10
167	50	Caja de 12 unidades	Lápiz	Negro tipo BIC	\$0.54	\$27.00
172	85	Bote	Pegamento	Tipo resistol de 16 onzas	\$1.62	\$137.70
173	130	Bote	Pegamento	Tipo resistol de 8 onzas	\$0.75	\$97.50
174	69	Bote	Pegamento	Tipo resistol de 4 onzas	\$0.55	\$37.95
175	92	Unidad	Pegamento	En barra 20g.	\$0.21	\$19.32
176	122	Unidad	Perforador	De 2 orificios	\$1.92	\$234.24
178	65	Bolsa de 25 unidades	Pestañas	Para carpetas colgantes	\$1.04	\$67.60
181	37	Caja	Plastilina	Varios colores	\$0.38	\$14.06
182	143	Caja de 12 unidades	Plumon	Para pizarra 500 color azul	\$8.04	\$1,149.72
183	148	Caja de 12 unidades	Plumon	Para pizarra 500 color negro	\$8.04	\$1,189.92
184	129	Caja de 12 unidades	Plumon	Para pizarra 500 color rojo	\$8.04	\$1,037.16
185	151	Caja de 12 unidades	Plumon	Para permanente 90 color azul	\$6.00	\$906.00
186	90	Caja de 12 unidades	Plumon	Para permanente 90 color negro	\$6.00	\$540.00
187	49	Caja de 12 unidades	Plumon	Para permanente 90 color rojo	\$6.00	\$294.00
188	42	Caja de 12 unidades	Plumon	Para permanente 90 color verde	\$6.00	\$252.00
189	16	Unidad	Porta sello	Estándar	\$4.50	\$72.00
192	46	Unidad	Regla	Plástica transparente de 40 cms	\$1.00	\$46.00
193	151	Unidad	Regla	Plástica transparente de 30 cms	\$0.08	\$12.08
194	8	Unidad	Regla	Plástica transparente de 50 cm.	\$1.25	\$10.00
195	405	Unidad	Sacagrapa	Para grapas estándar	\$0.25	\$101.25
197	72	Unidad	Tabla	Con clip tamaño oficio	\$1.07	\$77.04
199	168	Unidad	Tijera	De escritorio de 8"	\$0.50	\$84.00
200	80	Unidad	Tijera	De escritorio de 6"	\$0.38	\$30.40
201	70	Bote de 2	Tinta	Para almohadilla color azul	\$0.96	\$67.20



		onzas				
202	25	Bote de 2 onzas	Tinta	Para almohadilla color negro	\$0.96	\$24.00
TOTAL						\$38,699.48

El Contratista garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad o mejores especificaciones que los ofertados, y efectuará el cambio en un período no mayor de días (5) días calendario de los bienes que salgan defectuosos, contados a partir de recibir por escrito el reclamo respectivo del Ministerio de la Defensa Nacional, sin costo alguno para el Contratante. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/014/2016/MDN, Recomendación de la CEO, Recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, Resoluciones de Adjudicaciones Nos. 15-ADJ-2016, 15-1-ADJ-2016 y 15-2-ADJ-2016, Adendas, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2016, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$38,699.48)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la referida Dirección la documentación siguiente: a) La factura Duplicado Cliente Consumidor Final y Orden de Pedido. Dichas facturas deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa

m

Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido NIT de este Ministerio [REDACTED] nombre de la persona que recibe el suministro. Adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: firma, nombre completo, cargo, número de DUI de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe el Suministro. b) Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. Para la presente licitación no se entregará anticipo. **IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: 1.- PLAZO DE CONTRATO.-** El Contratista realizará entrega diez (10) días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la DACI. **2.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** El plazo contractual comprenderá a partir de la firma del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y **3.- LUGAR DE ENTREGA: a) Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)**, en el Departamento de Servicios Generales, Carretera hacia Santa Tecla, Kilómetro 5½, San Salvador. **b) Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA)**, [REDACTED]
[REDACTED] **c) Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (EMGFA)**, [REDACTED] **d) Estado Mayor General del Ejército (EMGE)**, [REDACTED]
[REDACTED] **e) Estado Mayor General de la Fuerza Naval, (EMGFN)**, [REDACTED]
[REDACTED] **f) Comando de Sanidad Militar (COSAM)**, [REDACTED]
[REDACTED] **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones



derivadas del presente contrato el CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguiente:

1) Fianza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato; dicha Fianza deberá ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional **Original y tres copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado y se extinguirá cuando el Contratante haya recibido a su satisfacción los productos objeto del Suministro de este Contrato; con una vigencia de DOCE MESES, a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado. Por la no presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin perjuicio de la acción que compete al contratante para reclamar daños y perjuicios resultantes. **NO SERA EXIGIBLE dicha fianza, cuando EL CONTRATISTA haga entrega del objeto del Contrato de forma inmediata, en el plazo de tres días hábiles o dentro del plazo que tiene para entregar la referida fianza, de conformidad al artículo 119 inc. 2 de la LACAP.**

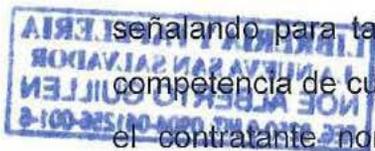
2) Garantía de Buena Calidad, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada de la forma siguiente: a) Cuando se trate de una sola entrega diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final; b) Cuando las entregas sean parciales será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega y c) Cuando el Ministerio de la Defensa Nacional, no pida todo lo contratado, por no tener necesidad o por falta de disponibilidad financiera, para ejecutar todo lo contratado, informará por escrito al CONTRATISTA, y su entrega será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba dicha notificación, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato según corresponda y/o al recibo de precitada notificación y servirá para garantizar la calidad del suministro realizado.

VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de [REDACTED] [REDACTED] nombrado según

Acuerdo Número UN MIL NOVECIENTOS, de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse



una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "el Contratista". **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de la Defensa Nacional, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga



m

a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.-**

EL CONTRATISTA: [REDACTED] y El Contratante: Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½ Carretera a Santa Tecla, [REDACTED]

[REDACTED] Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



NOÉ ALBERTO GUILLEN
PROPIETARIO DE LIBRERÍA Y
PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cinco minutos del día nueve de febrero del dos mil dieciséis. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, del domicilio [REDACTED] comparece el señor **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, de cuarenta y nueve años de edad, Abogado, del domicilio [REDACTED] persona de mi conocimiento, con Documento Único de



Identidad [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil dieciséis que concluyen el cinco de enero de dos mil diecinueve, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **NOÉ ALBERTO GUILLÉN**, quien es de cincuenta y nueve años de edad, Comerciante, del domicilio [REDACTED] persona a quien por el presente acto conozco e identifiqué por medio del Documento Único de Identidad [REDACTED] Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en carácter de propietario de la Empresa Comercial denominada **LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR**, con Matrícula de Empresa Número dos cero cero dos cero dos tres dos seis siete y Registro de Local Número dos cero cero dos cero dos tres dos seis siete-cero cero dos; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el "**CONTRATISTA**" y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan según las cuales El Contratista

m

suministrará al Contratante, los productos detallados en la Cláusula Primera del anterior contrato, cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el anterior contrato y el Contratante pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, dicho suministro será entregado por **El Contratista** en la forma siguiente:

PLAZO DE CONTRATO.- El Contratista realizará la entrega del objeto del contrato diez días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la DACI. **VIGENCIA DEL**

CONTRATO.- El plazo contractual comprenderá a partir de la firma del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y **LUGAR DE ENTREGA:** a) **Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)**, en el Departamento de Servicios Generales, Carretera hacia Santa Tecla, Kilómetro cinco y medio, San Salvador. b) **Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA)**, [REDACTED]

[REDACTED]
c) **Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (EMGFA)**, [REDACTED]

[REDACTED] d) **Estado Mayor General del Ejército (EMGE)**, [REDACTED]

[REDACTED] e) **Estado Mayor General de la Fuerza Naval, (EMGFN)**, [REDACTED]

[REDACTED] f) **Comando de Sanidad Militar (CODEM)**, [REDACTED]

[REDACTED] reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al

píe del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos.- **DOY FE.-**



DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



NOÉ ALBERTO GUILLÉN
PROPIETARIO DE LIBRERÍA Y
PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO



m

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 16 de Mayo del 2016		No.Orden:2169/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
NOE ALBERTO GUILLEN				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
211	Unidad	LIBRO TIPO ORDERBOOK 144 PÁGINAS (54105)	\$0.67	\$141.37
10	Rollo	PAPEL TIPO KRAFT ENGOMADO DE 3" (54105)	\$4.25	\$42.50
15	Rollo	TIRRO DE 2" (54105)	\$0.82	\$12.30
252	Unidad	CINTA SCOUTCH (54105)	\$0.11	\$27.72
400	Unidad	CAJAS ESPECIALES PARA ARCHIVO TIPO LÁMINA TROQUELADA, COLOR KRAF, MEDIDAS: 200X972X480MM, IMPRESAS A 1 COLOR (54105)	\$1.00	\$400.00
-	-	TOTAL.....	-	\$623.89
SON: seiscientos veintitres 89/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:EMGFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO XXXXXXXXXX				
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <p>_____</p> <p>Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <p>_____</p> </div> </div>				

Elaborado por: CABREJO

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Mayo del 2016	No.Orden:2174/2016
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NOE ALBERTO GUILLEN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
85	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$510.00
30	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$180.00
3	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR ROJO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$18.00
107	Caja	LÁPIZ DE GRAFITO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$0.54	\$57.78
90	Caja	LÁPIZ TIPO GRASSO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$5.39	\$485.10
10	Unidad	ENGRAPADOR ALTO RENDIMIENTO PARA ENGRAPAR UN MÍNIMO DE 30 HOJAS Y UN MÁXIMO DE 250 HOJAS, GRAPAS A UTILIZAR 1/2, 5/8, 3/8, 3/16, 15/16 (54114)	\$16.95	\$169.50
100	Unidad	BORRADOR DE GOMA (54114)	\$0.06	\$6.00
75	Unidad	CORRECTOR TIPO LÁPIZ 7ML (54114)	\$0.32	\$24.00
40	Unidad	TIJERA DE ESCRITORIO DE 6" (54114)	\$0.38	\$15.20
50	Unidad	ALMOHADILLA PARA SELLO 8 X 12 CMS. METÁLICA, COLOR AZUL (54114)	\$1.50	\$75.00
20	Bote	PEGAMENTO TIPO RESISTOL DE 8 ONZAS (54114)	\$0.75	\$15.00
250	Caja	CLIPS Nº 1 (54114)	\$0.16	\$40.00
175	Caja	CLIPS Nº 2 (54114)	\$0.39	\$68.25
15	Unidad	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA GRANDE (54114)	\$2.88	\$43.20
30	Unidad	FECHADORES ESTÁNDAR (54114)	\$0.59	\$17.70
200	Unidad	SACAGRAPA PARA GRAPAS ESTÁNDAR (54114)	\$0.25	\$50.00
60	Bote	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR AZUL (BOTE DE 2 ONZAS) (54107)	\$0.96	\$57.60
20	Caja	CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO (CAJA 25 UNIDADES) (54105)	\$5.99	\$119.80
260	Unidad	LIBRO TIPO ORDERBOOK 144 PÁGINAS (54105)	\$0.67	\$174.20
500	Pliego	CARTULINA TIPO LINO, 39 X 28 PULG., COLOR BLANCO, 180 GRS. (54105)	\$1.53	\$765.00
10	Resma	PAPEL PERIÓDICO EN PLIEGO DE 30"X40" (RESMA 500 HOJAS) (54105)	\$23.89	\$238.90
500	Pliego	PAPEL BOND 30X40 PAPEL PARA PAPELÓGRAFO (54105)	\$0.08	\$40.00
100	Pliego	PAPEL TIPO FABRIANO (VERDE, BLANCO, AMARILLO, ROJO) (54105)	\$1.53	\$153.00
76	Rollo	PAPEL TIPO KRAFT ENGOMADO DE 3" (54105)	\$4.25	\$323.00
30	Rollo	TIRRO DE 2" (54105)	\$0.82	\$24.60
50	Unidad	CINTA SELLADORA 2" (54105)	\$0.24	\$12.00
225	Unidad	CAJAS ESPECIALES PARA ARCHIVO TIPO LÁMINA TROQUELADA, COLOR KRAF, MEDIDAS: 200X972X480MM, IMPRESAS A 1 COLOR (54105)	\$1.00	\$225.00
4	Caja	BOLSA DE MANILA TAMAÑO JUMBO (CAJA 100 UNIDADES) (54105)	\$6.50	\$26.00
112	Caja	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 100 UNIDADES) (54105)	\$4.39	\$491.68
5	Caja	SOBRES BLANCOS TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES) (54105)	\$6.37	\$31.85
15	Rollo	PAPEL TIPO MASTER RISOGRAPH, PARA EQUIPO MARCA RISO MODELO EZ220U (54105)	\$96.70	\$1,450.50
-	-	TOTAL.....	-	\$5,907.86

SON: cinco mil novecientos siete 86/100 dolares

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Mayo del 2016		No.Orden:2179/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
NOE ALBERTO GUILLEN				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
51	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$306.00
46	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR ROJO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$276.00
24	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$192.96
13	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$104.52
34	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR ROJO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$273.36
2	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$12.00
140	Caja	BOLIGRAFO AZUL TIPO ARTLINE 07 (54114)	\$1.44	\$201.60
100	Caja	LÁPIZ DE GRAFITO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$0.54	\$54.00
113	Unidad	CINTA DOBLE CARA TIPO 3M (54114)	\$3.55	\$401.15
15	Unidad	CINTA BICOLOR PARA CONTÓMETRO (54114)	\$0.80	\$12.00
10	Unidad	ENGRAPADOR ALTO RENDIMIENTO PARA ENGRAPAR UN MÍNIMO DE 30 HOJAS Y UN MÁXIMO DE 250 HOJAS, GRAPAS A UTILIZAR 1/2, 5/8, 3/8, 3/16, 15/16 (54114)	\$16.95	\$169.50
125	Unidad	ENGRAPADORA ESTÁNDAR (54114)	\$1.85	\$231.25
10	Unidad	ENGRAPADORA TIPO BOSTICH B-440 (54114)	\$5.96	\$59.60
17	Caja	GRAPAS DE 12.7 PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL BOSTICH (54114)	\$6.68	\$113.56
8	Caja	GRAPAS DE 6.3 PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL BOSTICH (54114)	\$5.45	\$43.60
7	Caja	GRAPAS DE 9.5 PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL BOSTICH (54114)	\$5.45	\$38.15
35	Caja	GRAPAS PARA TAPICERÍA (54114)	\$7.75	\$271.25
91	Unidad	BORRADOR DE ESCOBILLA (54114)	\$0.98	\$89.18
227	Unidad	BORRADOR DE GOMA (54114)	\$0.06	\$13.62
31	Unidad	BORRADOR PARA PIZARRA (54114)	\$0.40	\$12.40
206	Unidad	CORRECTOR TIPO LÁPIZ 7ML (54114)	\$0.32	\$65.92
168	Unidad	TIJERA DE ESCRITORIO DE 8" (54114)	\$0.50	\$84.00
7	Unidad	ALMOHADILLA PARA SELLO 8 X 12 CMS. METÁLICA COLOR ROJO (54114)	\$4.84	\$33.88
54	Unidad	ALMOHADILLA PARA SELLO 8 X 12 CMS. METÁLICA, COLOR AZUL (54114)	\$1.50	\$81.00
36	Unidad	REGLA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 40 CMS (54114)	\$1.00	\$36.00
132	Unidad	REGLA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 30 CMS. (54114)	\$0.08	\$10.56
8	Unidad	REGLA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 50 CM. (54114)	\$1.25	\$10.00
36	Bote	PEGAMENTO TIPO RESISTOL DE 16 ONZAS (54114)	\$1.62	\$58.32
110	Bote	PEGAMENTO TIPO RESISTOL DE 8 ONZAS (54114)	\$0.75	\$82.50
69	Bote	PEGAMENTO TIPO RESISTOL DE 4 ONZAS (54114)	\$0.55	\$37.95
92	Unidad	PEGAMENTO EN BARRA 20G. (54114)	\$0.21	\$19.32
64	Caja	CLIP PEQUEÑO DE COLOR (54114)	\$0.26	\$16.64
331	Caja	CLIPS Nº 1 (54114)	\$0.16	\$52.96
282	Caja	CLIPS Nº 2 (54114)	\$0.39	\$109.98
161	Caja	CLIP PEQUEÑO NIQUELADO 33MM (54114)	\$0.16	\$25.76
16	Unidad	PORTA SELLO ESTÁNDAR (54114)	\$4.50	\$72.00
82	Unidad	PERFORADOR DE 2 ORIFICIOS (54114)	\$1.92	\$157.44
27	Unidad	FECHADORES TIPO AM400 (54114)	\$0.59	\$15.93
76	Caja	HUMEDECEDOR DE DEDOS, 2 ONZAS (54114)	\$0.53	\$40.28
37	Caja	PLASTILINA VARIOS COLORES (54114)	\$0.38	\$14.06
155	Unidad	SACAGRAPA PARA GRAPAS ESTÁNDAR (54114)	\$0.25	\$38.75
72	Unidad	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO (54114)	\$1.07	\$77.04
53	Caja	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 100 UNIDADES) (54105)	\$4.39	\$232.67
65	Bolsa	PESTAÑAS PARA CARPETAS COLGANTES (BOLSA DE 25 UNIDADES) (54114)	\$1.04	\$67.60
555	Juego	PASTAS PLÁSTICAS PARA ANILLAR TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO Y AZUL (JUEGO 2 UNIDADES) (54105)	\$0.21	\$116.55
		HOJAS PROTECTORAS PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA (CAJA DE 100		

71	Caja	UNIDADES) (54105)	\$2.53	\$179.63
6	Caja	CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO (CAJA 25 UNIDADES) (54105)	\$5.99	\$35.94
150	Unidad	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS No. 12 COLOR AZUL (54105)	\$2.02	\$303.00
115	Unidad	CARTAPACIO TIPO AMPO TAMAÑO CARTA (54105)	\$1.26	\$144.90
51	Unidad	CARTAPACIO TIPO AMPO TAMAÑO OFICIO (54105)	\$1.42	\$72.42
77	Unidad	CARTAPACIO DE 3 HOYOS 2" COLOR NEGRO (54105)	\$2.54	\$195.58
100	Unidad	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS No. 12 COLOR NEGRO (54105)	\$2.02	\$202.00
200	Unidad	LIBRO TIPO ORDERBOOK 144 PÁGINAS (54105)	\$0.67	\$134.00
135	Hojas	PAPEL TIPO KIMBERLY COLOR BLANCO (54105)	\$0.10	\$13.50
44	Paquete	PAPEL FOTOGRÁFICO PARA IMPRESOR INK JET 8 1/2X11" (PAQUETE 25 UNIDADES) (54105)	\$6.50	\$286.00
27	Rollo	PAPEL PARA CONTÓMETRO (54105)	\$0.20	\$5.40
10	Rollo	PAPEL PARA FAX ESTÁNDAR (54105)	\$1.28	\$12.80
23	Rollo	PAPEL PARA FAX TÉRMICO (54105)	\$1.28	\$29.44
35	Yarda	PAPEL PLANTILLA (54105)	\$3.50	\$122.50
35	Pliego	PAPEL TIPO LEDGER, BASE 32, MEDIDA DE 40"X30" (54105)	\$0.22	\$7.70
90	Pliego	PAPEL BLANCO INTENSO 180 GRAMOS (54105)	\$1.53	\$137.70
524	Block	POST IT TAMAÑO GRANDE COLOR AMARILLO 6X4 (54105)	\$0.74	\$387.76
457	Block	POST IT TAMAÑO MEDIANO COLOR AMARILLO 3X3 (54105)	\$0.24	\$109.68
318	Rollo	TIRRO ESTÁNDAR (54105)	\$0.24	\$76.32
11	Caja	VINETAS REDONDAS PARA ROTULAR CD (CAJA DE 100 UNIDADES) (54105)	\$11.50	\$126.50
49	Rollo	VINETAS ADHESIVAS EN ROLLO (54105)	\$0.48	\$23.52
92	Paquete	VINETAS RECTANGULARES MEDIDA 10 X 0.5 CMS. (PAQUETE DE 25 UNIDADES) (54105)	\$0.40	\$36.80
159	Rollo	CINTA ADHESIVA CORRIENTE (54105)	\$0.11	\$17.49
173	Rollo	CINTA ADHESIVA MÁGICA 1/2" (54105)	\$1.65	\$285.45
85	Unidad	CINTA SCOUTCH (54105)	\$0.11	\$9.35
16	Rollo	CINTA AISLANTE 3/4" X 22 YARDAS. (54105)	\$1.90	\$30.40
10	Unidad	CINTA SELLADORA 2" (54105)	\$0.24	\$2.40
12000	Unidad	CAJAS ESPECIALES PARA ARCHIVO TIPO LÁMINA TROQUELADA, COLOR KRAF, MEDIDAS: 200X972X480MM, IMPRESAS A 1 COLOR (54105)	\$1.00	\$12,000.00
60	Pliego	CARTULINA TIPO KIMBERLY 180 GRAMOS PARA DIPLOMAS COLOR AMARILLO (54105)	\$1.53	\$91.80
9	Hojas	CARTULINA TIPO LINO COLOR BLANCO O BEIGE (54105)	\$0.16	\$1.44
26	Resma	CARTULINA TIPO KIMBERLY (BEIGE) 180 GMS. PARA DIPLOMAS COLOR ÁRTICO, TAMAÑO CARTA (54105)	\$80.00	\$2,080.00
25	Pliego	CARTON No. 2 (54105)	\$1.20	\$30.00
16	Caja	BOLSA DE MANILA TAMAÑO JUMBO (CAJA 100 UNIDADES) (54105)	\$6.50	\$104.00
235	Unidad	FOLDER TIPO LEITZ TAMAÑO CARTA (54105)	\$0.21	\$49.35
24	Caja	SOBRES BLANCOS TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES) (54105)	\$6.37	\$152.88
3	Caja	SOBRES RECTANGULAR PARA TARJETA TAMAÑO 7" X 5" (CAJA DE 500 UNIDADES) (54105)	\$125.00	\$375.00
23	Caja	SOBRES BLANCOS TAMAÑO CARTA (54105)	\$4.80	\$110.40
349	Unidad	SOBRES BLANCOS TAMAÑO OFICIAL DE PAPEL TIPO KIMBERLY (54105)	\$0.25	\$87.25
150	Unidad	SOBRES DE MARFIL NATURAL TAMAÑO LORD (54105)	\$0.25	\$37.50
5	Caja	FOLDER PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (54105)	\$21.00	\$105.00
-	-	TOTAL.....	-	\$22,645.61

SON: veintidos mil seiscientos cuarenta y cinco 61/100 dolares

LUGAR DE ENTREGA:MDN/UCP/DSG, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	_____
_____	_____

Elaborado por: CABREJO

CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Caja		PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$64.32
8	Caja		PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$64.32
5	Caja		PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR ROJO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$40.20
5	Caja		PLUMON PERMANENTE 90 COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$30.00
5	Caja		PLUMON PERMANENTE 90 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$30.00
49	Caja		LÁPIZ DE GRAFITO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$0.54	\$26.46
50	Caja		LÁPIZ NEGRO TIPO BIC (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$0.54	\$27.00
5	Unidad		ENGRAPADOR ALTO RENDIMIENTO PARA ENGRAPAR UN MÍNIMO DE 30 HOJAS Y UN MÁXIMO DE 250 HOJAS, GRAPAS A UTILIZAR 1/2, 5/8, 3/8, 3/16, 15/16 (54114)	\$16.95	\$84.75
99	Unidad		BORRADOR DE GOMA (54114)	\$0.06	\$5.94
5	Unidad		BORRADOR PARA PIZARRA (54114)	\$0.40	\$2.00
50	Unidad		CORRECTOR TIPO LÁPIZ 7ML (54114)	\$0.32	\$16.00
40	Unidad		TIJERA DE ESCRITORIO DE 6" (54114)	\$0.38	\$15.20
40	Unidad		PERFORADOR DE 2 ORIFICIOS (54114)	\$1.92	\$76.80
10	Unidad		REGLA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 40 CMS (54114)	\$1.00	\$10.00
19	Unidad		REGLA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 30 CMS. (54114)	\$0.08	\$1.52
49	Bote		PEGAMENTO TIPO RESISTOL DE 16 ONZAS (54114)	\$1.62	\$79.38
223	Caja		CLIPS Nº 1 (54114)	\$0.16	\$35.68
75	Caja		CLIPS Nº 2 (54114)	\$0.39	\$29.25
50	Unidad		SACAGRAPA PARA GRAPAS ESTÁNDAR (54114)	\$0.25	\$12.50
15	Caja		FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 100 UNIDADES) (54105)	\$4.39	\$65.85
200	Unidad		PASTA PARA ENCUADERNAR TIPO LINO TAMAÑO CARTA (54105)	\$0.56	\$112.00
200	Unidad		PASTA PLÁSTICA PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA (54105)	\$0.21	\$42.00
10	Caja		HOJAS PROTECTORAS PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA (CAJA DE 100 UNIDADES) (54105)	\$2.53	\$25.30
10	Bote		TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR AZUL (BOTE DE 2 ONZAS) (54107)	\$0.96	\$9.60
25	Bote		TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR NEGRO (BOTE DE 2 ONZAS) (54107)	\$0.96	\$24.00
170	Unidad		CARTAPACIO TIPO AMPO TAMAÑO CARTA (54105)	\$1.26	\$214.20
12	Unidad		CARTAPACIO TIPO AMPO TAMAÑO OFICIO (54105)	\$1.42	\$17.04
216	Unidad		LIBRO TIPO ORDERBOOK 144 PÁGINAS (54105)	\$0.67	\$144.72
20	Paquete		NOTAS ADHESIVAS5PK 3X3 500 HOJAS NEON (54105)	\$2.68	\$53.60
20	Paquete		NOTAS ADHESIVAS5PK 3X3 500 HOJAS PASTEL (54105)	\$2.68	\$53.60
30	Rollo		PAPEL TIPO KRAFT ENGOMADO DE 3" (54105)	\$4.25	\$127.50
20	Rollo		PAPEL PLÁSTICO ADHESIVO (54105)	\$1.25	\$25.00
100	Rollo		TIRRO DE 2" (54105)	\$0.82	\$82.00
44	Rollo		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2" (54105)	\$0.24	\$10.56
50	Unidad		CINTA SCOUTCH (54105)	\$0.11	\$5.50
1000	Unidad		CAJAS ESPECIALES PARA ARCHIVO TIPO LÁMINA TROQUELADA, COLOR KRAF, MEDIDAS: 200X972X480MM, IMPRESAS A 1 COLOR (54105)	\$1.00	\$1,000.00
50	Unidad		CARTULINA TIPO KIMBERLY (54105)	\$0.16	\$8.00
4	Caja		FOLDER GUSANO CARTA (CAJA DE 100 UNIDADES) (54105)	\$55.00	\$220.00
15	Caja		SOBRES BLANCOS TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES) (54105)	\$6.37	\$95.55
15	Caja		SOBRES BLANCOS TAMAÑO CARTA (54105)	\$4.80	\$72.00
10	Unidad		ARILLO DE 1 1/2" TAMAÑO CARTA (54107)	\$0.21	\$2.10
10	Unidad		ARILLO DE 1/2" TAMAÑO CARTA (54107)	\$0.06	\$0.60
10	Unidad		ARILLO DE 2" TAMAÑO CARTA (54107)	\$0.28	\$2.80
10	Unidad		ARILLO DE 5/8" TAMAÑO CARTA (54107)	\$0.08	\$0.80
12	Unidad		ARILLO DE 5/16" TAMAÑO CARTA (54107)	\$0.04	\$0.48
8	Unidad		ARILLO DE 7/8" TAMAÑO CARTA (54107)	\$0.13	\$1.04
-	-		TOTAL.....	-	\$3,067.16

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:null				
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 05 de Julio del 2016		No.Orden:2327/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
NOE ALBERTO GUILLEN				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
42	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$337.68
36	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$289.44
10	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR ROJO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$80.40
43	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$258.00
42	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR VERDE (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$252.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,217.52
SON: mil doscientos diecisiete 52/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:MDN/UCP/DSG, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO [REDACTED]				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido				

Elaborado por:CABREJO

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 05 de Julio del 2016		No.Orden:2328/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
NOE ALBERTO GUILLEN				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
80	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$643.20
80	Caja	PLUMON PARA PIZARRA 500 COLOR ROJO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$8.04	\$643.20
10	Caja	PLUMON PERMANENTE 90 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES) (54114)	\$6.00	\$60.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,346.40
SON: mil trescientos cuarenta y seis 40/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:EMGE/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO [REDACTED]				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			_____	
_____			_____	

Elaborado por: CABREJO